



DOCUMENTACION

CRONICA

IV SEMANA DE ESTUDIOS SOBRE REFORMA ADMINISTRATIVA

I. Introducción

El movimiento de reforma administrativa que se viene impulsando desde 1957 en nuestro país ha comenzado ya a dar sus frutos, tanto en aspectos orgánicos como de procedimiento y, singularmente, en la regulación de la función pública. Quizá sea esta una de las causas que, más directamente, ponen sobre el tapete de la reforma la temática de los organismos autónomos. En efecto, la problemática de la Administración institucional se manifiesta como preocupación urgente y acuciante de las Administracio-

nes públicas de los países en desarrollo. Nadie puede negar que España se encuentra en un momento como el señalado. Por ello, la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, cumpliendo su función motora en el campo de la reforma administrativa, ha considerado interesante y útil dedicar la IV Semana sobre Reforma Administrativa a tratar el problema de los organismos autónomos, con una especial atención a las cuestiones de su personal.

Los trabajos tuvieron como marco la Universidad Laboral de Tarra-gona durante los días 26 a 30 de ju-

lio. El número de asistentes a la Semana rebasó el centenar.

Con objeto de plantear el mayor número posible de aspectos esenciales de la Administración institucional se recabó la celebración de diversas personalidades que, en el terreno de la investigación, la enseñanza o la práctica, reunían condiciones idóneas para desarrollar las ponencias. Actuaron en calidad de ponentes los señores Garrido Falla, Entrena Cuesta y Guaita Martorell, catedráticos de Derecho administrativo de las Universidades de Madrid, Barcelona y Zaragoza, respectivamente; los señores Benzo Mestre, abogado del Estado; Herrero Lozano, subdirector general de Servicios del INV; Vallina Velarde, jefe del Gabinete de Estudios de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, y Neira Francés, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino. Los asistentes, funcionarios de la Administración del Estado y de organismos autónomos, intervinieron en los coloquios con gran interés y agudeza, y la duración de los debates tuvo que verse limitada por el presidente a causa de imperativos de horario.

La lección inaugural fué pronunciada por el secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno, señor Hernández Sampelayo, sobre el tema «Principios para la reforma de la Administración institucional». En su exposición, el señor Hernández Sampelayo realizó un planteamiento de la cuestión, exponiendo las razones de existencia de los organismos autónomos, su evolución histórica en España y la situación en que se encuentran a raíz de la ley de Entidades Estatales Autónomas. Seguidamente describió la realidad en el momento actual examinando

la situación de hecho, la regulación normativa y su tendencia unificadora, para terminar exponiendo los motivos que justifican la reforma y los principios que deben inspirarla.

II. Ponencias

Se desarrollaron siete ponencias, con los siguientes títulos:

- «La personalidad jurídica de los organismos autónomos», por el profesor F. Garrido Falla, catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Madrid.
- «Organización y dependencia de los organismos autónomos», por el profesor R. Entrena Cuesta, catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona.
- «El personal de los organismos autónomos», por don Juan Luis de la Vallina Velarde, jefe del Gabinete de Estudios para la Reforma Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.
- «Organismos autónomos y recurso de alzada», por el profesor A. Guaita Martorell, catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza.
- «El patrimonio de los organismos autónomos», por don David Herrero Lozano, subdirector general de Servicios del Instituto Nacional de la Vivienda.
- «Contabilidad y rendición de cuentas de la Administración institucional», por don José Neira Francés, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

— «La función coordinadora de la Administración y los organismos autónomos», por don Fernando Benzo Mestre, presidente del Tribunal Superior de Contrabando.

Se presentaron 21 comunicaciones, muchas de las cuales fueron expuestas por sus autores.

III. Secciones de trabajo

Se celebraron en el aula de Música de la Universidad Laboral durante las mañanas y tardes de los días 26 a 29 de julio. La sesión de clausura se celebró en el mismo lugar en la mañana del día 30.

Durante los coloquios que siguieron a ponencias y comunicaciones se apreciaron el interés y competencia técnica de los asistentes a la Semana, quienes expusieron puntos de vista y criterios, demostrativos de la agudeza con que la problemática de los organismos autónomos se manifiesta en nuestro país. Los aspectos relativos al personal fueron, probablemente, los más debatidos, y las

opiniones expresadas indicaron la necesidad evidente de promulgar un estatuto regulador del personal de los organismos autónomos. No obstante, la cuestión más discutida se centró en torno al propio concepto de organismo autónomo, a su naturaleza y a su calificación como tal. Tanto la ley de Entidades Estatales Autónomas como el decreto de clasificación de 14 de junio de 1962 fueron ampliamente debatidos y examinados desde los más diversos puntos de vista.

IV. Conclusión

Puede afirmarse que la IV Semana de Estudios ha acertado en la diana del interés, y que el futuro estatuto de personal de los organismos autónomos se beneficiará de las ideas y opiniones expresadas a lo largo de las sesiones de trabajo, sirviendo, como dijo en el discurso de clausura el vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, señor Ruiz-Benítez de Lugo, «para guía, para orientación y, sobre todo, para contrastar con las propias», en una colaboración que debe alcanzar los objetivos deseados.

